

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

41

### MADRID NÚMERO 8

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Raquel Paz García de Mateos, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.487 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Agustina Gómez Calvo, don Héctor Hugo Gavica Plúas, doña María Gema Marín Gallego, doña Isabel Magro Elvira, doña María de los Remedios Romero Blanco, doña María de la Soledad Casanova Palmerín, doña María del Mar Nieto Alonso, don Rafael Manuel Endara Manosalvas, doña María Paz Arnal González, doña María Teresa Barrera Luchena, don Luis Miguel Jambrina Velasco, don Isidro Agustín Guaylupo Roncal, don Alfonso Acero García, doña María de los Dolores Mateo García, doña Berta María Moreno Aguado, doña María del Carmen Martín Moreno, doña Begoña del Valle Díaz, doña Concepción Álvarez Gómez y don Ammar Zakaria, contra las empresas “Promociones Parla, Sociedad Anónima”, “Celu Management, Sociedad Limitada”, “Partner Hotels & Inns, Sociedad Limitada”, “Roficasa, Sociedad Anónima”, “Villamorey, Sociedad Anónima”, “Costa Marina Marbella, Sociedad Anónima”, y “Aguaria Grupo Hotelero, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se acuerda la nulidad de las actuaciones al momento anterior al auto de fecha 17 de enero de 2012, que se anula expresamente.

No se admiten los desistimientos parciales.

Se señala el acto de juicio para el día 20 de diciembre de 2012, a las nueve y quince horas. Sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o de decreto, cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Roficasa, Sociedad Anónima”, y “Costa Marina Marbella, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 19 de octubre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.032/12)

